



Comisiones unidas aprueban por mayoría dictamen que reforma la Constitución en materia política-electoral

Boletín No. 3206

Comisiones unidas aprueban por mayoría dictamen que reforma la Constitución en materia política-electoral

- Por acuerdo de los grupos parlamentarios, las reservas se presentarán y desahogarán ante el Pleno
- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijaron postura

Las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, aprobaron con 62 votos a favor y 48 en contra, el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución, en materia política-electoral.

La votación de la Comisión de Reforma Política-Electoral fue de 20 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones. De la Comisión de Puntos Constitucionales, 21 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones, y en la de Gobernación y Población se emitieron 21 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones.

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), señaló que por acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios las reservas se presentarán y desahogarán ante el Pleno de la Cámara de Diputados e indicó que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.



El dictamen con proyecto de decreto reforma, adiciona y deroga los artículos 35, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 73, 99, 110, 111, 115, 116 y 122 de la Constitución Política, y plantea un nuevo diseño constitucional e institucional en materia política-electoral.

Menciona que los ejes temáticos son: financiamiento de partidos políticos, acceso de los partidos a radio y televisión con fines electorales, unificación de las autoridades electorales administrativa y jurisdiccional y extinción de los organismos públicos locales y los tribunales electorales de las entidades federativas.

Además, conformación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, elección mediante sistema de listas por entidad federativa y reducción del número de legisladoras y legisladores, voto electrónico, y reducción de integrantes de congresos locales, ayuntamientos y alcaldías.

Hace mención que a las tres comisiones les fueron enviadas 62 iniciativas en la materia, hasta el 16 de noviembre de 2022, entre ellas, la del titular del Ejecutivo Federal (28 abril 2022), de los grupos parlamentarios del PT, PAN y PVEM, las presentadas por legisladoras y legisladores integrantes de los diferentes grupos parlamentarios y las de algunos congresos estatales.

En los transitorios, precisa que, por única ocasión, la jornada de elección de consejerías electorales del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y de magistraturas electorales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llevará a cabo el primer domingo de febrero de 2023. Durante enero de 2022, la Cámara de Diputados y el Senado de la República emitirán la convocatoria respectiva.

Expone que el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas sustituirá plenamente al Instituto Nacional Electoral y los integrantes del Consejo General de este último cesarán en sus funciones al momento en que sea declarada la elección de las personas integrantes del Consejo General del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y éstas rindan protesta de ley.

Argumenta que quedan extinguidos los organismos públicos locales electorales a partir de la instalación del Consejo General del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas. Sus recursos financieros y materiales se transferirán a este último. Se respetarán los derechos laborales de las personas trabajadoras adscritas a cada uno de dichos organismos, las que, de formar parte del Servicio Profesional Electoral, podrán ser transferidas al Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.



Establece que el Congreso de la Unión tendrá 90 días para expedir la legislación única electoral que se derive del presente Decreto; en tanto, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales en la materia.

Además, la legislación única en materia electoral señalará el mecanismo mediante el cual deberán homologarse los calendarios electorales locales con los procesos federales.

Intervención de diputadas y diputados

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) expresó que se busca ahorrar recursos y que éstos sirvan para los programas sociales, a fin de apoyar a los más débiles y necesitados. Consideró importante bajar la percepción ordinaria de los recursos que le llegan a los órganos electorales, “ya que hay salarios muy por arriba de lo que gana el presidente de la República; es un principio de austeridad”.

Cynthia Iliana López Castro, diputada del PRI, mencionó que su grupo parlamentario ratifica un rotundo no a este atentado contra la democracia. “Hoy quedará asentado que la ciudadanía ganó, que el INE no se toca y quedará fuerte porque la oposición lo defendió. Hoy el PRI hace una alianza con la ciudadanía y por la democracia. Daremos la pelea en el Pleno; la reforma no pasará porque se buscaba debilitar al Instituto y garantizar el proceso de 2024”.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (Morena) indicó que se atiende un reclamo de la sociedad al reducir la cantidad de diputados federales y locales, senadores e integrantes de ayuntamientos. “Claro que el INE se toca, se reforma y se transforma; contribuye a construir una democracia a la altura de la nación. En ningún momento se pone en riesgo a la democracia; la figura de pluris se va a acabar, no más espacios para cuates o cuotas”.

Por el PAN, el diputado Jesús Fernando Morales Flores denunció que en el dictamen no se tomó ninguna propuesta ciudadana ni de un partido de oposición, a pesar de que se realizó un Parlamento Abierto. “Votaremos en contra; lo único que se busca es politizar y sacar ventaja con su nuevo instituto para que quede al servicio de Morena y prevalezca la visión política electoral sobre la justicia y la voluntad popular de un solo hombre. Representa un retroceso”.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) argumentó que el INE no desaparece, “se fortalece y es un cambio de nomenclatura: Instituto Nacional de Elecciones y Consultas”. Refirió que actualmente hay 11 consejeros y se busca que sean 7, y el mecanismo de selección, además de lo que ya está actualmente, después de que pasen los filtros sean los ciudadanos quien los elijan. “Nosotros sí queremos un INE más ciudadano, eficaz, eficiente y mucho menos oneroso”.



Jaime Bueno Zertuche, diputado del PRI, dijo que en su grupo parlamentario votarán “en contra de este intento de reforma política-electoral. Vemos con preocupación que una reforma construida desde el resentimiento, el autoritarismo y el miedo a perder el poder, venga a amenazar la estabilidad del país”. Precisó que es una reforma llena de contradicciones y paradojas.

Del PT, el diputado Pedro Vázquez González dijo que los cambios constitucionales permitirán contar con procesos electorales acordes a las circunstancias actuales que reclama y exige la sociedad mexicana. Consideró que se ha visto la necesidad de plantear una serie de reformas que darán mayor transparencia y austeridad en la realización de los procesos electorales, y con una mayor equidad en la contienda.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) sostuvo que en Acción Nacional “votaremos en contra de la destrucción del Instituto Nacional Electoral y en contra del que atente contra las instituciones democráticas de nuestro país, especialmente las autónomas, y en contra de que terminen con nuestros derechos democráticos”. Enfatizó que “al suprimir quieren destruir al INE, desaparecen su Consejo General, desaparecen el servicio profesional de carrera y le quitan el control del listado de electores”.

Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle, diputada del PVEM, resaltó que el proyecto de dictamen busca mejorar el sistema político-electoral, hacerlo más austero y representativo; se mantiene al árbitro electoral como un ente autónomo, pero se modifica su denominación, y ahora los consejeros electorales serán elegidos democráticamente y no por acuerdos, se modifica el porcentaje requerido para que el proceso de revocación de mandato sea válido. “La democracia debe contar con certeza jurídica”.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) mencionó que en el dictamen hay incongruencias, ya que piden la desaparición del INE, pero piden que este organice el proceso de las y los nuevos consejeros y de las y los integrantes del tribunal, y todo lo convierten en plurinominales. “En el PRD sí tomamos en cuenta lo que nos dicen las y los especialistas que han conformado la democracia en el país; aquí estaremos para defender la democracia y hacerla perfectible cuando las dictaduras quieren imponerse”.

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil aseguró que se trata de la discusión de la alternancia política contra la revolución sistémica que significa la Cuarta Transformación. “No solamente es una reforma electoral, sino la evolución del sistema democrático del país; se busca dar certeza, legalidad e imparcialidad a los procesos democráticos electorales con organismos independientes y autónomos”.



El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) destacó que quedará para los anales de la historia legislativa que se intentó desaparecer al INE, limitar la voz del pueblo al restringir la representación popular, centralizar los procesos electorales, engañar a la gente con la desaparición de plurinominales cuando se está promoviendo un sistema plurinomial, así como dar cabida al narco en el financiamiento de las campañas tergiversando la concepción de financiamiento público de las mismas.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) aclaró que “no estamos en contra del INE, estamos en contra del dispendio y el compadrazgo; necesitamos que se fortalezca este Instituto queremos una verdadera ciudadanización; queremos ir a otro lugar donde exista verdadera democracia, donde sean auténticas las elecciones y no estén sometidas a los intereses partidistas, que haya verdadera independencia de los órganos electorales en todo el país”.

Santiago Torreblanca Engell, diputado del PAN, comentó que se dice que no se desaparece al INE; sin embargo, le quitan sus órganos ejecutivos y sus órganos técnicos, por ejemplo, la Unidad de Fiscalización. “Dicen que buscan ciudadanizar a las instituciones, pero no, buscan fortalecer a las dirigencias partidistas; dicen del dinero de los partidos, pero si realmente hubieran querido eso hubieran cambiado la fórmula. Lo que quieren es que sólo quien tiene acceso al dinero público a través del poder pueda hacer campaña”.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) señaló que la propuesta de reforma no desaparece al INE; “al contrario, lo fortalece. Estamos haciendo que se armonice con la función de organización de consultas populares que se le otorgó en la reforma de 2019 al INE; nada más es una modificación de nombre para armonizar. En ningún momento se vulnera la autonomía institucional del INE, ésta se refuerza ya que se propone un nuevo método de elección de consejeros”.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) resaltó que este dictamen no ha podido lograr los consensos que requiere una reforma de tal envergadura porque “pone en riesgo el avance institucional que se ha logrado a través de las más de 11 reformas que se han aprobado en los últimos 30 años, poniendo en un grave dilema a nuestro actual sistema político-electoral”. Recalcó que la postura del PRI “es en contra de este nefasto dictamen y a favor del fortalecimiento de nuestra democracia”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

29/11/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comisiones-unidas-aprueban-por-mayoria-dictamen-que-reforma-la-constitucion-en-materia-politica-electoral>